

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2898 *Resolución de 15 de enero de 2018, de la Universidad de Valladolid, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Traducción Profesional e Institucional.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 (publicado en el «BOE» de 29 de abril de 2010, por resolución de la Secretaría General de Universidades de 7 de abril de 2010),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Traducción Profesional e Institucional.

Valladolid, 15 de enero de 2018.–El Rector, Daniel Miguel San José.

ANEXO

Plan de estudios conducentes al título de Máster Universitario en Traducción Profesional e Institucional

CÓDIGO RUCT: 4310380

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OB)	32
Optativas (OP)	20
Prácticas Externas (PE)	2
Trabajo Fin de Máster (TFM)	6
Total	60

Estructura del Plan de Estudios

Módulos	Créditos	Carácter	Temporalización
Conocimientos fundamentales.	12	Obligatorio.	Cuatrimestral.
Teoría y tecnología de la traducción.	14	Obligatorio.	Cuatrimestral.
Traducción general.	6	Obligatorio.	Cuatrimestral.
Traducción especializada.	50	Optativo.	Cuatrimestral.

Por razones de índole organizativa, la Universidad de Valladolid se reserva la posibilidad de variar la relación de asignaturas optativas, así como la de no ofertar alguna de las asignaturas optativas.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universidad de Valladolid: <http://www.uva.es>.